



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@rec.una.py

Telefax: 595 -021 328 5380 - 328 5997

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

DICTAMEN TÉCNICO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Ref.: **Llamado a Licitación Pública Nacional N° 03/2024 para el Servicio de Mantenimiento y Reparación Menores y Mayores de las Dependencias del Rectorado de la UNA – Contrato Abierto – Plurianual 2024 – 2025 - ID N° 453.081.**

Lugar y fecha: San Lorenzo, 30 de agosto de 2024

UOC Convocante (*): Dirección de Contrataciones dependiente del Rectorado de la UNA

Unidad o área requirente (*): Dirección General de Ordenamiento Territorial e Infraestructura

Funcionario o técnico responsable (*): Prof. Ing. REINALDO LOPEZ COLMÁN

Dependencia y cargo que desempeña (*): Director General

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).

En cumplimiento a lo dispuesto por en el *Art 40 inc. a de la Res DNCP N°4401, Res DNCP N° 453 Art. 12* y el Circular N° 27/24, la Dirección General de Ordenamiento Territorial e Infraestructura, ha determinado que las especificaciones técnicas establecidas tiene como objetivo los servicios de mantenimiento de edificios, para garantizar la seguridad funcional de las infraestructuras educativas utilizadas por los funcionarios, alumnos, docentes y el público en general, velando por el buen estado de la circulación peatonal, para la prevención de accidentes o minimizar el impacto de los mismos en caso de ocurrencia.

La regularidad con que se solicita estos servicios responde al uso intensivo que generan un desgaste significativo en los materiales de construcción por la exposición a condiciones climáticas adversas.

Los requerimientos técnicos se han diseñado considerando las obsolescencias, el deterioro y daños en los materiales de construcción. Para ello la mano de obra requerida debe garantizar una ejecución y terminación adecuadas. Se detallan procedimientos y estándares para la reparación y mejora de la infraestructura, asegurando la calidad y seguridad de los trabajos realizados,

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

No aplica, considerando que los requerimientos establecidos en el PBC no limitan la participación de potenciales oferentes.

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

No aplica.

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*):

Ing. REINALDO LÓPEZ COLMÁN
Director General
Dirección General de Ordenamiento
Territorial e Infraestructura
Rectorado - U.N.A.

Firma del responsable UOC(*):

Aclaración (*):

[Firma manuscrita]
Abg. Verónica Salinas
Directora
Dirección de Contrataciones - DGAYF